



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO
DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

**FORMATO
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

1. ENTIDAD: Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC-	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Infraestructura, - Subdirección de Construcción y Conservación y Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA ✓ Objetivo Estratégico: Proporcionar la infraestructura física y su mantenimiento para contribuir al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y bienestar de la población privada de la libertad Política de Desarrollo Administrativo: Misional y de Gobierno Estrategia: Ampliar, mejorar y conservar la infraestructura del Sistema Penitenciario y Carcelario Proceso: Gestión de la Infraestructura Meta: Estudios previos y contratación de una consultoría que elabore los estudios previos para contratar la elaboración del Plan Maestro de Infraestructura Penitenciaria y Carcelaria Indicador: Estudios previos y contratación de una consultoría que elabore los estudios previos para contratar la elaboración del Plan Maestro de Infraestructura Penitenciaria y Carcelaria Responsable: Director de Infraestructura ✓ Objetivo Estratégico: Proporcionar la infraestructura física y su mantenimiento para contribuir al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y bienestar de la población privada de la libertad Política de Desarrollo Administrativo: Misional y de Gobierno Estrategia: Ampliar, mejorar y conservar la infraestructura del Sistema Penitenciario y Carcelario Proceso: Gestión de la Infraestructura Meta: Entregar 4.928 cupos penitenciarios y carcelarios al INPEC Indicador: Número de cupos entregados/número de cupos proyectados para la vigencia Responsable: Subdirector de Seguimiento a la Infraestructura ✓ Objetivo Estratégico: Proporcionar la infraestructura física y su mantenimiento para contribuir al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y bienestar de la población privada de la libertad Política de Desarrollo Administrativo: Misional y de Gobierno Estrategia: Ampliar, mejorar y conservar la infraestructura del Sistema Penitenciario y Carcelario Proceso: Gestión de la Infraestructura Meta: Intervenir 105 ERON con obras de mantenimiento Indicador: Número de ERON con intervenciones en mantenimiento iniciadas durante la vigencia /número de ERON proyectados para intervención en la vigencia Responsable: Subdirector de Construcción y Conservación	



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO
DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
1.- Cumplir con el objetivo estratégico: "Proporcionar la infraestructura física y su mantenimiento para contribuir al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y bienestar de la población privada de la libertad", elaborando los estudios previos y estructurando el requerimiento técnico para la contratación de una consultoría profesional para la formulación del Plan Maestro de Infraestructura Penitenciaria y Carcelaria.	Estudios previos y contratación de una consultoría que elabore los estudios previos para contratar la elaboración del Plan Maestro de Infraestructura Penitenciaria y Carcelaria	0% La Dirección de Infraestructura, reporta en el seguimiento del plan de acción que se realiza por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo un avance es esta actividad del 100%. (Fuente: OAPLA - Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción – cuarto trimestre 2016 https://www.uspec.gov.co/images/stories/INFO_INTERES/Planes_proyectos/2016/Seguimientos/21_PLAN_DE_ACCION_CUARTO_TRIMESTRE_2016_INFORME_FINAL_PUBLICACION.pdf	0% Proyecto de inversión: Construcción y ampliación de infraestructura para generación de cupos en los establecimientos de reclusión del orden nacional Objetivo General: Disminuir el índice de hacinamiento en los establecimientos penitenciarios y carcelarios del orden nacional. Presupuesto 2016 : \$210.000.000.000 Horizonte : 2012 – 2022 Avance Físico: 0,00% Avance Financiero: 5,15% Avance Gestión: 67,20% PRODUCTO: Plan Maestro de Infraestructura OBJETIVO: Obtener información en fuente primaria para dar viabilidad a nuevos proyectos o programas de construcción y ampliación de cupos. Valor asignado en el contrato 216144/16 para el Plan Maestro de infraestructura: PLAN MAESTRO: \$15.000.000.000



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO
DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

2.- Cumplir con el objetivo estratégico: <i>"Proporcionar la infraestructura física y su mantenimiento para contribuir al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y bienestar de la población privada de la libertad"</i>, generando cupos penitenciarios y carcelarios para la población privada de la libertad (Entregar 4.928 cupos penitenciarios y carcelarios al INPEC)	Número de cupos entregados/número de cupos proyectados para la vigencia	0% En la vigencia 2016 no se registra avance para esta actividad (Fuente: Memorando No. 150-DINFRA-650).	0% Proyecto de inversión: Construcción y ampliación de infraestructura para generación de cupos en los establecimientos de reclusión del orden nacional Objetivo General: Disminuir el índice de hacinamiento en los establecimientos penitenciarios y carcelarios del orden nacional. Presupuesto 2016 : \$210.000.000.000 Horizonte : 2012 – 2022 Avance Físico: 0,00% Avance Financiero: 5,15% Avance Gestión: 67,20% Objetivo Específico: Ampliar y mejorar la infraestructura penitenciaria y carcelaria para la adecuada prestación de los servicios de reclusión. PRODUCTO: Cupos Penitenciarios y Carcelarios Indicador: Cupos Penitenciarios y Carcelarios Meta 2016: 1832 Meta acumulada: 3298 Contratos celebrados vigencia 2016: Contrato Interadministrativo con FONADE No. 216144/2016 Valor total: \$426.128.673.775
---	--	--	--



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO
DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

			2 Adiciones por valor de: \$14.895.661.495 Valor asignado en el contrato 216144/16 para cupos nuevos: ERON Pereira: \$150.000.000.000 Interventoría: \$9.000.000.000 Combita: \$57.600.000.000 Interventoría: \$4.032.000.000 Replica pabellón 2 Bellavista Medellín: \$10.000.000.000 Interventoría: \$700.000.000 Demolición pabellón 2 Bellavista Medellín: \$383.308.626 Replica RM Manizales: \$3.200.000.000 Interventoría: \$317.392.704 PRODUCTO: Estudios y diseños Indicador: Estudios y diseños Meta 2016: 3 Meta acumulada: 14 Se realizaron los diseños de Bellavista y RM Manizales (Fuente SPI – noviembre de 2016) Cumplimiento de 66% Por este proyecto de Inversión, la Dirección de Infraestructura suscribió 72 contratos de prestación de servicios para apoyar la gestión en la vigencia 2016, con profesionales en Ingeniería, Arquitectura, abogados y dibujantes.
--	--	--	--



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO
DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

Rezago		En la vigencia 2016 fueron entregados 884 cupos, de la meta rezagada discriminados así: - 356 en EPAMSCAS Combita - 178 en EPMS Girón - 114 en Complejo Metropolitano Cúcuta - 78 en EPMSC Pamplona - 79 en EPMSC Jericó - 79 en EPMSC Medellín "Bellavista" (Fuente: Memorando No. 150-DINFRA-650.	Meta Vigencia 2015: 2.514 cupos Penitenciarios y Carcelarios Generados, más 1.416 cupos del acumulado de las vigencias 2012-2014, para un total de 3.930. Presupuesto para la vigencia 2015: \$148.700.000.000. Tipos de adecuación del Proyecto de Inversión: ERON, Rehabilitación y Ampliación. Contratos suscritos por la USPEC, con cargo al proyecto de inversión: <u>Proyecto ERON</u> Contratos 217, 218, 219 de 2013 y 401, 402 y 403 de 2014, para la construcción de un sector de mediana seguridad y obras conexas en los establecimientos penitenciarios y carcelarios de Espinal, Tuluá, Buga, Ipiales, Girón e Ibagué, con sus respectivas interventorías. Contratos vigentes 2013: 3 (217, 218 y 219). Contratos vigentes 2014: 3 (401, 402 y 403) Contratos vigentes 2015: 2 (112 y 124). <u>Proyecto Rehabilitación</u> Contratos 386, 387, 388, 389, 390, 394, 395, 396, 397, 397, 399; 400 de 2014; 117, 126 y 128 de 2015, para la adecuación, mantenimiento, mejoramiento y conservación, de la infraestructura física para generar cupos adicionales en Espinal, Valledupar, Cartagena, Ibagué, Palmira, Bucaramanga, Cali, Combita, Girón, Girardot, Cúcuta, EC Modelo-Bogotá, Pamplona, Caucasia (Convenio Interadministrativo con el municipio) y Jericó. Contratos vigentes 2014: 3 (396, 397 y 399)
--------	--	--	--



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO
DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

			Contrato vigente 2015: 1 (128 de 2015). Proyecto Ampliación Vigencia 2013: Convenio 068 de 2013 (Contratos 227 de 2013), para la generación de 1.200 cupos en La Pola – Guaduas; 202 de 2013, para la generación de 608 cupos en el EPMSC Tierralta Córdoba. Contratos vigentes: 2 (202 y 227 de 2013)
3.- Cumplir con el objetivo estratégico: <i>"Proporcionar la infraestructura física y su mantenimiento para contribuir al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y bienestar de la población privada de la libertad"</i> , realizando mantenimiento correctivo y preventivo a la infraestructura penitenciaria y carcelaria (Intervenir 105 ERON con obras de mantenimiento)	Número de ERON con intervenciones en mantenimiento iniciadas durante la vigencia /número de ERON proyectados para intervención en la vigencia	0% Seguimiento OAPLA: Con presupuesto de la vigencia 2016, se adelantan obras de mantenimiento en 16 Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, para un porcentaje de cumplimiento del 0%. (Fuente: Memorando 150-DINFRA-650).	0% Proyecto de Inversión: "MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO NACIONAL" Objetivo General: "Incrementar la capacidad de operación de los establecimientos de reclusión, sede central, sedes regionales y escuela penitenciaria nacional, ofreciendo condiciones adecuadas para la atención de la población objetivo y para el desempeño de las funciones del INPEC. objetivos específicos disminuir el deterioro de la infraestructura del sistema penitenciario y carcelario nacional, brindando una adecuada atención a la infraestructura actual, mediante el fortalecimiento institucional garantizando la disponibilidad de recursos humanos, técnicos y económicos para tal fin. El lugar de reclusión de una persona y los medios ofrecidos para su tratamiento, van de la mano con la posible recuperación social y moral, por lo que es de vital importancia dotar al interno de condiciones aceptables, independientemente a su situación jurídica. así mismo el personal del cuerpo de custodia y vigilancia y el personal administrativo que labora en los establecimientos, sede central, sedes



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO
DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

		<i>regionales y escuela penitenciaria nacional, requieren de unos ambientes de trabajo adecuados a la ardua labor que desempeñan aunando esfuerzos para lograr alcanzar los objetivos para la resocialización de los internos".</i> Objetivo específico: "Proveer la infraestructura adecuada para el funcionamiento de los ERON y la prestación de los servicios de reclusión". Presupuesto para la vigencia 2016: \$11.803.498.730 Indicador: ERON con operaciones de mantenimiento Meta vigencia 2016: 32, más el acumulado de vigencias anteriores: 126, para un total de la meta de 158 ERON – Avance: 1 - Nivel de cumplimiento 0%. (Fuente: Ficha SPI a noviembre 2016). Contratos suscritos por la USPEC vigencia 2016: 171, 172, 238 y 204 de 2016, para los siguientes establecimientos: EPMSC Santafé de Antioquia EPMSC Yarumal EPMSC Santa Rosa de Osos EPMSC Santo Domingo EPMSC Caucasia EPMSC Pitalito EPMSC Istmina EPMSC Quibdó EPMSC Chiquinquirá EPMSC ERE JP Bucaramanga EPAMSCAS ERE JP La Paz
--	--	--



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO
DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

			Contrato Interadministrativo con FONADE No. 216144/2016 Valor total: \$426.128.673.775 2 Adiciones por valor de: \$14.895.661.495 Valor asignado en el contrato 216144/16 para mantenimiento: Antioquia: Complejo Pedregal: \$4.090.908.963 EPMSC Cauca: \$1.726.999.951 EPAMSCAS Itagüí: \$4.089.999.8913 EPMSC Apartado: \$3.089.999.690 EPMSC Medellín: \$2.999.997.742 EP Puerto Triunfo: \$198.058.544 Atlántico: EC JP Barranquilla: \$2.999.951.146 EPMSC Barranquilla: \$909.089.013 ERE EC Sabanalarga: \$608.164.422 Bogotá: RM PAS ERE Bogotá: \$1.328.849.222 EC Bogotá: \$4.999.999.937 COMED: \$4.999.999.921 Sucre: EPMSC Sincelejo: \$3.726.999.936 Córdoba: EPC Tierralta: \$359.999.788 EPMSC KJP Montería: \$630.899.832 Boyacá: EPAMSCAS Combita: \$4.090.907.859 EPMSC Tunja: \$699.999.784 EPMSC JP Chiquinquirá: \$ 2.544.999.830
--	--	--	--



5

**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO
DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

			EPMSC Duitama: \$7.999.999.936 EPMSC Guateque: \$181.818.082 EPMSC RM JP Sogamoso: \$179.985.660 EPMSC Puesto Boyacá: \$699.999.916 Caldas: EPAMS Dorada: \$3.182.050.548 EPMSC Aguadas: \$1.044.999.681 EPMSC Manizales: \$1.999.999.987 EPMSC Anserma: \$1.999.968.532 EPMSC Riosucio: \$726.999.942 RM Manizales: \$635.999.922 C/marca: EPC Guaduas: \$1.115.999.925 EPMSC Cáqueza: \$453.999.949 Cauca: EPAMSCAS Popayán: \$4.916.156.208 EPMSC Silvia: \$179.999.806 EPMSC Caloto: \$1.089.999.457 RM Popayán: \$269.999.948 Cesar EPMSC Valledupar: \$539.993.795 Caquetá: EPMSC Florencia: \$3.908.999.991 EP Florencia: \$510.019.142 Huila: EPMSC Garzón: \$1.908.999.953 EPMSC Neiva: \$454.545.383 Casanare: EPC Yopal: \$409.090.286
--	--	--	---



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO
DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

			Bolívar: EPMSC Cartagena: \$1.999.999.884 Magdalena: EPMSC Santa Marta: \$1.362.999.933 Guajira: EPMSC Riohacha: \$999.995.232 Meta: CAMIS ERE Acacias: \$363.636.297 EPMSC Acacias: \$809.999.951 EPMSC RM Villavicencio: \$1.999.999.967 Norte de Santander: COCUC: \$4.999.999.825 Nariño: EPMSC RM Pasto: \$456.765.046 EPMSC Tumaco: \$2.363.636.076 Risaralda: EPMSC Sta Rosa de Cabal: \$999.999.945 EPMSC ERE Pereira: \$2.999.999.672 San Andrés Isla: EPMSC san Andrés: \$1.020.083.866 Santander: EPMSC San Vicente de Chucurí: 1.089.996.702 EPANSCAS Girón: \$1.999.999.596 RA Bucaramanga: \$631.817.973
--	--	--	--



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO
DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

			EPMSC ERE B/manga: \$4.999.999.979 Tolima: COIBA: \$2.227.271.246 EPMSC Espinal: \$2.181.818.057 Valle del Cauca: EPMSC Buga: \$2.499.999.833 EPMSC Calcedonia: \$354.514.910 EPAMSCAS JP Palmira: \$3.726.999.727 COJAM: \$3.128.181.625 EPMSC B/Ventura: \$629.999.993 EPMSC ERE Cali: \$3.899.999.999 EPMSC Cartago: \$1.999.999.577 EPMSC Roldanillo: \$999.999.951 EPMSC Sevilla: \$799.996.007 EPMSC Tuluá: \$818.181.691 PRODUCTO: ERON con operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de agua residual y potable Indicador: ERON con operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de agua residual y potable Meta vigencia 2016: 11 más el acumulado de vigencias anteriores: 13, para un total de la meta de 24 - Avance: 1 - Nivel de cumplimiento 0%. (Fuente: Ficha SPI a noviembre 2016). Contratos suscritos por la USPEC vigencia 2016: 214/16, 215/16 y 216/16, para los siguientes establecimientos: EPMSC Istmina, EPMSC Quibdó, EPMSC Apartado, EPMSC Socorro, EPMSC Tumaco, EPMSC La Plata, EPMSC Neiva
--	--	--	---



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO
DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

			Contrato Interadministrativo con FONADE No. 216144/2016 Valor total: \$426.128.673.775 2 Adiciones por valor de: \$14.895.661.495 Valor asignado en el contrato 216144/16 para PTARS y PTAPS: \$15.900.000.000
Rezago			Presupuesto para la vigencia 2015: \$52.200.000.000. Indicador: ERON con operaciones de mantenimiento ejecutadas – Meta vigencia 2015: 120, más el acumulado de vigencias anteriores: 50, para un total de la meta de 170 ERON Contratos suscritos por la USPEC: Convenio Interadministrativo 274 de 2014 (FONDECUN), para realizar la gerencia integral del proyecto para el mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura física general en Establecimiento Penitenciarios Y Carcelarios a nivel nacional. Indicador: Obras contratadas para el mantenimiento de la infraestructura. Meta para la vigencia 2015- 120 Contratos vigentes 2016: Contratos 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 183, 184, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251 y 252 de 2015, para el mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura física general en los siguientes Establecimiento Penitenciario y Carcelarios:



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO
DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

			Zipaquirá, Chocontá, Valledupar, Modelo de Barranquilla, Sabanalarga, Medellín-Bellavista, Puerto Berrio, Santa Bárbara, Tierralta, Montería, Sincelejo, El Banco, Santa Rosa de Cabal, EPMSC y RM Pereira, Itagui, Bolívar, Jericó, Támesis, Florencia-Cunduy, Florencia-Heliconias, Mocoa, EC Bogotá, Fusagasugá, Girardot, La Mesa, Melgar, El Bosque de Barranquilla, Cartagena, Dorada, Villeta, Acacías, Villavicencio, Granada, Popayán, Bolívar (146), El Bordo, Silvia, RM Popayán (146), Pedregal, Titiribí, Andes, Garagoa, Guateque, Gachetá, Puerto Triunfo, Sonson, Puerto Boyacá, Anserma, Manizales, Riosucio, RM Manizales, Ramiriquí, Tunuja, Chiquinquirá, Ubaté, Duitama, Sogamoso, Santa Rosa de Viterbo, Moniquirá, Jamundí, Puerto Tejada, Caloto, Santander de Quilichao, EPMSC Bucaramanga, RM Bucaramanga, Ipiales, La Unión, Túquerres, Picota, Riohacha, Santa Marta, Combita, Yopal, Paz de Aripuro, Cúcuta, Ocaña, Pamplona, Guaduas, Libano, Ibagué (246), Chaparral, Purificación, Armero-Guayabal, Guamo, San Andrés, Cali, Palmira, Cartago, Buenaventura, Pácora, Pensilvania, Salamina, Buga, Caicedonia, EPMSC Armenia, RM Armenia, Calarcá, Roldanillo, Sevilla, San Vicente de Chucurí, Barrancabermeja, Málaga, Girón y Aguachica.
Tasa de incremento en la capacidad de infraestructura carcelaria	$\frac{\text{No. de cupos entregados}}{\text{No. de cupos existentes}} * 100$	0%	En 2016 fueron entregados al INPEC 884 cupos, hacen parte de la meta establecida para el indicador en el 2015, por lo tanto se cuentan como un avance de una meta rezagada. (Fuente Matriz de indicadores vigencia 2016) Indicador de eficacia, puesto que lo que busca medir es el cumplimiento de una meta, para el incremento de la cobertura de cupos en el sistema penitenciario y carcelario



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO
DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

Porcentaje de eficiencia en la ejecución de recursos de infraestructura	$\frac{\text{Total de recursos ejecutados}}{\text{Total de recursos asignados a infraestructura}} * 100$	10%	Solo fueron ejecutados el 10% de los recursos, a nivel de obligaciones, teniendo en cuenta los ajustes a los proyectos de inversión correspondientes, por lo cual la contratación se adelantó en el último bimestre de la vigencia. (Fuente Matriz de indicadores vigencia 2016)
---	--	-----	--



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La Guía para la construcción de indicadores de gestión del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), señala que "...según la clasificación establecida por la CEPAL, los indicadores de gestión son aquellos que entregan información del desempeño desde el punto de vista de la actuación pública en la generación de los productos y aquellos que se elaboran desde el punto de vista del desempeño de dichas actuaciones en las dimensiones, como lo son los de eficiencia, eficacia, calidad y economía.

De esta división surgen las siguientes subdivisiones a saber:

a. Indicadores que entregan información de los resultados desde punto de vista de la actuación pública en la generación de los productos, abarcando los indicadores de:

- ✓ Insumos (Inputs)
- ✓ Procesos o actividades
- ✓ Productos (outputs)
- ✓ Resultados finales (outcomes)

b. Indicadores desde el punto de vista del desempeño de dichas actuaciones en las dimensiones de:

- ✓ Eficiencia
- ✓ Eficacia
- ✓ Calidad
- ✓ Economía

Por otro lado, según la clasificación establecida por el DANE en la actualidad, los indicadores se agrupan en tres tipos:

- ✓ **Gestión:** cuantifica los recursos físicos, humanos y financieros utilizados en el desarrollo de las acciones; y mide la cantidad de acciones, procesos, procedimientos y operaciones realizadas durante de la etapa de implementación.
- ✓ **Producto:** cuantifica los bienes y servicios (intermedios o finales) producidos y/o provisionados a partir de una determinada intervención, así como los cambios generados por ésta que son pertinentes para el logro de los efectos directos.
- ✓ **Efecto:** mide los cambios resultantes en el bienestar de la población objetivo de la intervención como consecuencia (directa o indirecta) de la entrega de los productos

Como se evidencia en lo anterior, dentro de cada forma de clasificación se agrupan una serie de indicadores que permiten atender a los objetivos de los programas, planes y proyectos establecidos por la entidad, sobre los cuales se puede realizar una evaluación de su desempeño con relación a los efectos y al impacto, lo que no significa que cada clasificación o tipología guarde una estructura rígida, sino que los diferentes indicadores pueden ser utilizados y agrupados de formas diferentes según el tipo de medición que se desee realizar.

En este orden, el documento del DAFP, precisa frente a la tipología de los indicadores, lo siguiente:



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

Indicadores de eficacia: Buscan determinar si el cumplimiento de un objetivo específico es coherente con la meta establecida previamente. En este sentido, este tipo de indicadores se concentran en establecer el cumplimiento de los diferentes planes y programas de cualquier entidad, por lo que facilita la medición del grado en el que una meta ha sido cumplida teniendo en cuenta los plazos y las demás disposiciones estipuladas.

Este indicador permite verificar si los usuarios reales a los que se está cubriendo coinciden con la población objetivo.

Indicadores de eficiencia: Pretenden medir la relación existente entre el avance en el logro de un determinado objetivo y los recursos empleados para la consecución del mismo. Así las cosas, la medición del logro se puede contrastar con la cuantificación de los diferentes costos en los que se puede incurrir en su cumplimiento, no solo los monetarios, sino también los temporales y los relacionados con el uso del recurso humano, entre otros.

Básicamente, en términos económicos, este tipo de indicadores se refieren a la consecución y el aprovechamiento de los insumos que deben ser adquiridos en una escala de tiempo oportuno, al mejor costo posible, la cantidad adecuada y con una calidad aceptable. Un caso puntual de esto es relacionar los recursos disponibles con las metas establecidas dentro de un programa específico, así, cuándo la relación entre el logro a evaluar y un recurso cualquiera sea mayor, mayor será la eficiencia con la que se ha ejecutado el proceso, es decir, existe una mayor productividad en el uso y administración de los recursos.

Por otro lado, si la medición se hace relacionando el costo total de ejercer una actividad (producción, prestación de servicios, etc.) con el número de logros, entre menor sea la razón mejor será la eficiencia del proceso.

Los indicadores de eficiencia miden entre otros aspectos, el Costo de un servicio en relación al número de usuarios, así:

$$I = \frac{\text{Usuarios atendidos}}{\text{Número total de Servidores}}$$

Indicadores de efectividad: Involucran la eficiencia y la eficacia, es decir "el logro de los resultados programados en el tiempo y con los costos más razonables posibles. Se relaciona con la medición del nivel de satisfacción del usuario que aspira a recibir un producto o servicio en condiciones favorables de costo y oportunidad, y con el establecimiento de la cobertura del servicio prestado".

Bajo estos criterios la Oficina de Control Interno, realizará la evaluación por dependencias teniendo en cuenta la aplicación y formulación los indicadores de gestión y resultado diseñados por las áreas para la vigencia 2016, es de considerar que la OCI se podrá apartar de las calificaciones o resultados otorgados por la Oficina Asesora de Planeación en su seguimiento a los planes, programas y proyectos, como consecuencia de la verificación que realiza la oficina en los seguimientos a la gestión institucional.

La presente evaluación por dependencia tendrá en cuenta el cumplimiento de las metas del Plan de Acción de la Vigencia 2016, asignadas a cada una de las dependencias responsables, de conformidad con los objetivos institucionales formulados para la vigencia, así como los resultados obtenidos del seguimiento a la Matriz de Indicadores, conforme a los indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad.



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

La Oficina de Control Interno realizó el análisis del cumplimiento de los objetivos institucionales para la vigencia 2016, teniendo como insumos las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo (Vigencia 2016), los avances reportados al SPI en cada uno de los proyectos de inversión a cargo del área con corte a 30 de noviembre de 2016, contratos de obra suscritos por la USPEC, así como los compromisos de los Acuerdos de Gestión, arrojando los siguientes resultados:

Para cumplir con el objetivo institucional "Proporcionar la infraestructura física y su mantenimiento para contribuir al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y bienestar de la población privada de la libertad", la Dirección de Infraestructura tuvo a cargo tres (3) metas en el Plan de Acción y dos (2) indicadores de gestión con un porcentaje de cumplimiento ponderado del 2%, discriminados así:

Objetivo Estratégico: Ampliar, mejorar y conservar la infraestructura del Sistema Penitenciario y Carcelario

- **Compromiso 1:** Estudios previos y contratación de una consultoría que elabore los estudios previos para contratar la elaboración del Plan Maestro de Infraestructura Penitenciaria y Carcelario
Cumplimiento meta 2016: 0%

La Oficina de Control Interno evidenció la contratación de estudios previos y requerimiento técnico para contratar la consultoría para la formulación del Plan Maestro de Infraestructura Penitenciaria y Carcelaria, con el convenio 216144 de 2016.

La Oficina de Control Interno se aparta del resultado de esta meta registrado en el seguimiento al plan de acción realizado por la Oficina Asesora de Planeación, teniendo en cuenta que cuando un indicador se supedita a la contratación de una obra, bien, servicio o producto, el mismo debe ser recibido a satisfacción por la entidad, para poder tenerse como ejecutado en debida forma el objeto contractual, por ende, hasta tanto no se tenga el recibo del estudio previo para contratar la elaboración del Plan Maestro de Infraestructura Penitenciaria y Carcelaria, el indicador tendrá que mantenerse sin avance.

Según los números 2 y 3 de los artículos 17, 18 y 19 del Decreto 4150 de 2011, es una responsabilidad funcional del Director de Infraestructura coordinar y orientar la elaboración del Plan Maestro de Reposición, Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura, del Subdirector de Conservación y Construcción (Elaborarlo y Ejecutarlo) y del Subdirector de Seguimiento a la Infraestructura (Coadyuvar en la elaboración). El documento es un insumo orientador del quehacer misional de la entidad, para cumplir de manera eficiente, eficaz, efectiva y oportuna con los objetivos institucionales de cada vigencia. El incumplimiento de esta función, se convierte en un factor de riesgo institucional para la consecución de los objetivos misionales.

La ausencia del Plan Maestro de Infraestructura, afecta negativamente la construcción y/o formulación de pliegos de condiciones para la contratación de obras de infraestructura, lo cual incide directamente en la eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos misionales de gestión contractual y apoyo de Gestión Financiera. También se convierte en un riesgo materializado, que conforme a lo señalado por la Contraloría General de la República, se evidencia en las reiteradas prórrogas y retrasos en las obras de infraestructura.

- **Compromiso 2:** Entregar 4.928 cupos penitenciarios y carcelarios al INPEC:
Cumplimiento meta 2016: 0%

De acuerdo con la Resolución No. 426 del 17 de junio de 2015, el Ministerio de Justicia y del Derecho adopta el Plan Estratégico del Sector Administrativo de Justicia y del Derecho 2015-2018, fijando como meta de la USPEC para la vigencia 2016, la



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

entrega de 2.944 cupos penitenciarios y carcelarios al INPEC, partiendo de una línea base (2015) de 3.954 cupos y una meta para el cuatrienio (2014-2018), de 11.882, cupos penitenciarios y carcelarios.

El valor de la meta de la vigencia 2016, indicado en la Resolución No. 426 de 2015, fue armonizado con los planes institucionales, en la vigencia 2016, ajustándose a 4.928 cupos para esta vigencia.

El Plan indicativo de la USPEC para las vigencias 2015-2018, fijó como meta para el cuatrienio la entrega de 11.882 cupos al INPEC, discriminados así: 3.954 para la vigencia 2015; 4.928 para la vigencia 2016; 1.500 para la vigencia 2017 y 1.500 para la vigencia 2018.

La OCI no evidencia una programación, cronograma o planeación clara de la Dirección de Infraestructura que permita evaluar el cumplimiento del objetivo Estratégico para la vigencia 2016 de Ampliar, mejorar y conservar la infraestructura del Sistema Penitenciario y Carcelario, con la entrega de cupos penitenciarios y carcelarios al INPEC. La anterior circunstancia obedece a que los riesgos en el proceso de gestión contractual, que afectan la ejecución normal del contrato, generando retrasos en los tiempos de entrega, no son objeto de seguimiento y de controles por parte de la entidad, llevando a suscribir prorrogas en los contratos de obra.

En la vigencia 2016 fueron entregados 884 cupos, en los Establecimientos penitenciarios de Jericó (79), Pamplona (78), Medellín (79), Combita (356), Metropolitano de Cúcuta (114) y Girón (178), que como ya se dijo, corresponden a la terminación de contratos suscritos en las vigencias 2013 y 2014, lo que no permite hacer una evaluación objetiva de cumplimiento de la meta fijada para la vigencia 2016, a partir de la planeación institucional. Fuente DNP – Sinergia vigencia 2016)

- **Compromiso 3:** Intervenir 105 ERON con obras de mantenimiento general
Cumplimiento meta 2015: 0%

Para cumplir con la meta de realizar mantenimiento correctivo y preventivo a la infraestructura en 105 Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, la USPEC suscribió en la vigencia 2016, 4 contratos (Sin contar los de interventoría y de Prestación de Servicios Profesionales para apoyar la gestión), para intervenir 11 establecimientos de reclusión, de los cuales, 3 siguen en ejecución en la vigencia 2017.

Así mismo, se suscribió el convenio 216144 de 2016, con el que se pretende intervenir 68 establecimientos con operaciones de mantenimiento y realizar el mantenimiento de equipos de lavandería por valor de \$649.999.999, mantenimiento de calderas por un total de 4821.088.900, suministro y puesta en funcionamiento de plantas eléctricas por valor de \$1.350.000.000 y mantenimiento de plantas de tratamiento de agua potable y residual por un costo de \$15.9000.000.000.

Según Ejecución Presupuestal al cierre de la vigencia 2016, DINFRA refleja para el proyecto de inversión 2012011000584 (Construcción y Ampliación de Infraestructura para Generación de Cupos en los establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, para la vigencia 2016, compromisos por valor de \$145.401.413.263 de los cuales se obligaron y pagaron \$19.471.711.9136.044.552, para el proyecto 1173000270000 (Mantenimiento, Mejoramiento y Conservación de la Infraestructura Física del Sistema Penitenciario y Carcelario Nacional, compromisos por valor de \$9.272.972.361, de los cuales se obligaron y pagaron \$3.999.934.907 y el proyecto 201611000070 (Fortalecimiento de la Infraestructura Física en los ERON a cargo del INPEC), compromisos por valor de \$72.696.501.270, de los cuales no se generaron obligaciones durante la vigencia 2016.



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO
DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

- **Tasa de incremento en la capacidad de infraestructura carcelaria**

$$\frac{\text{No. de cupos entregados} \times 100}{\text{No. de cupos existentes}} = 0\%$$

En 2016 fueron entregados al INPEC 884 cupos, hacen parte de la meta establecida para el indicador en el 2015, por lo tanto se cuentan como un avance de una meta rezagada.

- **Porcentaje de eficiencia en la ejecución de recursos de infraestructura**

$$\frac{\text{Total de recursos ejecutados} \times 100}{\text{Total de recursos asignados a infraestructura}} = 10\%$$

Solo fueron ejecutados el 10% de los recursos, a nivel de obligaciones, teniendo en cuenta los ajustes a los proyectos de inversión correspondientes, por lo cual la contratación se adelantó en el último bimestre de la vigencia.

En relación con la vigencia 2016, en la presente vigencia se observa una baja en el desempeño de los objetivos del área para el cumplimiento de los objetivos institucionales (2014: 71,51% y 2015: 25.20 %). Lo anterior puede obedecer al retraso en la ejecución de las metas, cuyos resultados han sido por debajo de lo esperado.



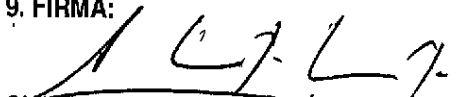
**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO
DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- ✓ Reformular la planeación estratégica de la entidad, teniendo como insumo los riesgos históricos materializados en los procesos misionales y de apoyo, con el fin de cumplir los objetivos institucionales así como evitar cambios permanentes en las metas de cada vigencia.
- ✓ Precisar en los planes institucionales el tipo de indicador (de gestión y/o de resultados) para cada meta, que permitan la medición de la gestión de la dependencia y de la entidad conforme a lo esperado y al cumplimiento de los objetivos institucionales.
- ✓ Generar por dependencias un plan operativo, que permita establecer a corto plazo (para cada vigencia), los objetivos, actividades y directrices a cumplir en el año, para que el mismo sea una herramienta tanto de medición del cumplimiento de objetivos, como de seguimiento por parte de la misma área ejecutora.
- ✓ Establecer procedimientos integrados entre las Direcciones de Infraestructura, Logística, Administrativa y Financiera, Gestión Contractual y Oficina Asesora de Planeación, con el propósito de articular la ejecución de los proyectos de inversión.
- ✓ Priorizar para la vigencia 2017, la elaboración de la documentación técnica del proceso de gestión contractual, dando cumplimiento al Decreto 4150 de 2011, para tener una ruta clara de gestión y de optimización de recursos, que permitan el cumplimiento de las metas propuestas en la vigencia.
- ✓ En aras de contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales, la Oficina de Control Interno sugiere una revisión de la cantidad, perfiles y honorarios de los profesionales contratados, a fin de optimizar los recursos para la eficiente y eficaz supervisión y control de la gestión contractual, en aras de garantizar resultados en la gestión institucional.

8. FECHA: Febrero 17 de 2017

9. FIRMA:


CLAUDIA PATRICIA RODRÍGUEZ PACHECO
Jefe Oficina de Control Interno